SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: contratons@sena.edu.co, diplopezg@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 3 días hábiles después de publicar el presente documento.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

1.1 OBJETO: "54_312 CONTRATAR SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, DETECTORES DE HUMO) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER."

1.2 NECESIDAD PARA CONTRATAR:

Tener en cuenta los anexos técnicos adjuntos al proceso contractual relacionados con los siguientes equipos y ubicación. **VER ANEXO TECNICO ADJUNTO**

Lote 1. Extintores

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR	UNIDAD DE MEDIDA
	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	
1	**Recarga** de extintor ABC –polvo químico seco 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UND
2	**Recarga** de extintor ABC – Multipropósito 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba	UND

	antifugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	
3	**Recarga** de extintor ABC – Multipropósito 30 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UND
4	**Recarga** de extintor ABC – Multipropósito 150 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UND
5	**Recarga** de extintor BC – 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UND
6	**Recarga** de extintor BC – 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización Incluye recarga y/o mantenimiento en las sedes: Pamplona,Ocaña,Cúcuta.	UND
7	**Recarga** de extintor clase A2 1/2 galones. (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UND
8	**Recarga** Extintor tipo co2 10 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UND
9	**Recarga** Extintor tipo co2 5 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UND
10	**Recarga** Extintor tipo co2 20 libras, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	
11	**Recarga** Extintor tipo K 2.5 galones, Agente: Recarga, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	2.5 GALONES
12	**Compra** de extintor tipo co2 5 libras, Agente: compra, Acetato de Potasio con agua, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UND
13	**Compra** extintor tipo k de 20 lbs, Utiliza agente especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas, incluye su sellado y etiquetado- Recarga. INCLUYE señalización e instalación	UND
14	**compra** de extintor ABC – Multipropósito 150 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UND
15	**Compra** de extintor ABC –polvo químico seco 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti-fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UND
16	**Compra** de extintor ABC – Multipropósito 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba anti fugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye señalización e instalación	UND

17	**Compra** de extintor BC – 10 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización	UND
18	**Compra** de extintor BC – 20 libras (Cambio de agente expulsor Nitrógeno N2, anillo de verificación, oring devastago y válvula, prueba antifugas, lubricación de válvula, lavado, sellado y etiquetado). Incluye instalación y señalización.	UND
19	SOPORTE PARA EXTINTOR DE PISO Soporte pedestal para extintor de 10 y 20 libras, en su base cuenta con 3 patas.	UND

Lote 2. Detectores de humo

IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	Lampara de emergencia con diseño compacto chasis termoplastico, color blanco, autonomía de energía por 90 minutos, placa de montaje para una conexión rápida y facíl instalación. Voltaje: 100-277V Diseño compacto, chasis de color blanco con lamparas ajustables. Batería recargable y botón de prueba. Indicador de estado de batería.	UND	1
	SENSOR DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO Características Alimentación: Batería de 9 V (no incluida) Alarma de audio:85 dB Área de detección:15 m² Rango de temperatura 0º C a 40ºC Sensor: Fotoeléctrico Indicación de alarma: Led rojo de flas y sonido Color: Blanco Material: ABS Corriente de espera:10 µA Corriente de alarma:1 a 200 Ma Peso:81 g	UND	1

Lote 3. Botiquines

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Alcohol 275 ml, frasco plástico	Litro	1
2	Aplicadores	Paquete	1
3	Bajalenguas - En madera, 150 x 18 mm. mínimo (paquete por 20)	Paquete	1

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

4	Gasa esteril-Apositos grandes sobre x 5 unidades Esponjas – 10cm x 10cm. 30% viscosa / 70% poliéster. 45g/4 Ply.	Paquete	1
5	Apósitos- Caja por 20 unidades Parche Oculares son ideales para cubrir el ojo de estar expuesto. Ayuda en tratamientos de los ojos. presentan un suave forro adhesivo hipoalergénico y altamente transpirable. Estos parches oculares pegan muy bien y se quitan fácilmente. Fabricado con materiales libres de látex y envueltos en bolsitas individuales	Caja	1
6	Apósito o compresas no estériles	Unidad	1
7	Gel Antibacterial	Litro	1
8	Guantes de nitrilo o látex	Caja	1
9	Solución Salina - Bolsa de Cloruro de sodio al 0.9%	Unidad	1
10	Termómetro digital	Unidad	1
11	Venda de 3x5- Elástica Excelente fijación y compresión sin adhesivo, Delgada, porosa y ligera y de fácil secado (cuando se humedece) se ajusta al tamaño requerido ya que se puede cortar. Estirar la venda primero antes de aplicar Si se moja se puede secar con una toalla de papel.	Unidad	1
12	Venda de 4x5- Elástica Excelente fijación y compresión sin adhesivo, Delgada, porosa y ligera y de fácil secado (cuando se humedece) se ajusta al tamaño requerido ya que se puede cortar. Estirar la venda primero antes de aplicar Si se moja se puede secar con una toalla de papel.	Unidad	1
13	Venda de 5x5- Elástica Excelente fijación y compresión sin adhesivo, Delgada, porosa y ligera y de fácil secado (cuando se humedece) se ajusta al tamaño requerido ya que se puede cortar. Estirar la venda primero antes de aplicar Si se moja se puede secar con una toalla de papel	Unidad	1
14	Venda de algodón 3x5 yardas	Unidad	1
15	Venda de algodón 5x5 yardas	Unidad	1
16	Venda triangular	Unidad	1
17	Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4x5´´	Unidad	1
18	Yodopovidona (Jabón quirúrgico) - 1 frasco por 120 ml.	Unidad	1
19	Tijeras de trauma - de primeros auxilios. multiusos. super fuertes. tamaño estándar de 7 pulgadas (las más grandes). tienen micro sierras para asegurar el corte. Ligeras	Unidad	1
20	Linterna recargable. liviana. Con enchufe retráctil, de alimentación de 110 vol-60hz. Con 7 led súper brillantes de larga duración, y un led indicador de carga. Autonomía de 16horas Con 2 modos de iluminación (alta 7 led y baja 4 led)	Unidad	1
21	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto	Unidad	1
22	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto	Unidad	1
23	Mascarilla desechable para RCP	Unidad	1
24	Silbato	Unidad	1
25	Libreta y Esfero	Unidad	1
26	Mascarilla desechable - Caja por 50 unidades de tapabocas desechables empacados en bolsa individual. Elaborados en tela no tejida, en 100% polipropileno y 3 capas	Caja	1
27	Collar cervical X2	Unidad	1
28	Suero Fisiológico	Unidad	1

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

29	Compresas	Unidad	1
30	Esparadrapo rollo de 5 yardas - Banda hipoalérgico color blanco Esparadrapo de papel poroso, hipoalergénico, transparente y transpirable para preparar apósitos y para fijar todo tipo de dispositivos y vías. De fácil rasgado y de adhesión inicial baja, pero que aumenta con el tiempo. Es fácil de manipular con guantes y no deja residuos. Permite la aplicación de cremas y lociones sobre el esparadrapo cuando ya está adherido a la piel.	Unidad	1
31	Micropore color piel-Banda hipoalérgico color piel es ideal para una aplicación más estética. Su soporte exterior permite que la piel elimine la humedad y permanezca por períodos largos de tiempo. Es una cinta suave y amable con la piel, por lo que se recomienda su uso en pacientes pediátricos y de tercera edad. aumenta su adhesividad al interactuar con la humedad de la piel del paciente al pasar el tiempo. Es una cinta libre de látex de 2x10	Unidad	1
32	Curas adhesivas - Caja por 100 unidades Cubierta microperforada para que respire la piel. Protegen la herida de la humedad. Adhesivo hipoalergénico de larga duración. Discretas para adultos, divertidas para niños. Cojín (gasa) con gran capacidad de absorción de fluidos: Hasta 700 veces su peso. Cojín (gasa) con malla protectora para que no se pegue a la herida.	Caja	1
33	Mascarilla boca a boca de bolsillo - Compuesto por una lámina plástica y válvula antirretorno, de un solo uso, tamaño plegada 5 x 5 x 1,5 cm, tamaño desplegada 20 x 20 cm, tamaño estuche 10 x 10 cm.	Unidad	1
34	Lagrimas Artificiales - Frasco por 15 ml. Alcohol Polivinílico 1.4 g. Solución humectante y lubricante para el alivio de irritaciones y sequedad de los ojos, provocado por factores ambientales o déficit de la producción de lágrimas.	Unidad	1
35	BOLSO BOTIQUIN CON ELEMENTOS: DOTADO SEGUN RESOLUCION 0705 DE 2007 EN MORRAL GRANDE DE 40 X 32 X 16 CM COMPUESTO POR UN BOLSILLO CON COMPARTIMIENTOS DENTRO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS ELEMENTOS ELABORADO EN LONA MORRAL, REATA PARA CARGAR EN HOMBROS ESTAMPADO A UNA TINTA. 2 YODOPOVIDONA SOLUCION POR 120ML 2 ACETAMINOFEM TABLETAS X 500 MG SOBRE X 10 1 ALCOHOL ANTISEPTICO X 350 ML 1 GUANTES DE VINILO PARA EXAMEN CAJA X 100 1 GASAS LIMPIAS PAQUETE X 200 UNIDADES 1 VASOS DESECHABLES PAQUETE X 25 UNIDADES 20 GASAS ESTERILES PAQUETE X 5 UNIDADES 4 APOSITO ABDOMINAL 2 ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4″ 2 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES 2 VENDA ELASTICA 2″X5 2 VENDA ELASTICA 3″X5 2 VENDA ELASTICA 5″X5	Unidad	1

	2 VENDA DE ALGODÓN 3″X5 2 VENDA DE ALGODÓN 5″X5 1 TERMOMETRODIGITAL 1 TIJERAS 1 LINTERNA 1 COLLAR CERVICAL CUELLO AJUSTABLE MARCA RESCUE MASCARA PARA RCP INMOVILIZADORES INFERIORES Y SUPERIORES		
36	Termómetro digital - Precisión +/- 0.1°C, paro automático, sensor de medición, rango 32 a 43.9°C	Unidad	1
37	Tensiómetro manual. Medidor de tensión arterial (Esfigmomanómetro) manual con fonendoscopio incorporado para medir la tensión de la manera más fiable	Unidad	1

1.3. OTRAS ESPECIFICACIONES

Elementos No contemplados en las Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse un ítem, no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrar el ítem y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado.

Dentro de las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad que requiere el SENA, en la entrega se precisan:

- ✓ Los bienes deben responder a las especificaciones técnicas indicadas por la Entidad y su oferta en el mercado debe tener respaldo y servicio post venta en el país, en los casos que aplique.
- ✓ La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables, normas técnicas colombianas, certificados de producto válidos en Colombia, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.
- ✓ En casos de equipos estos deben disponer en el momento de entrega con los Manuales de uso, Garantía de producto y recomendaciones de mantenimiento.
- ✓ Teniendo en cuenta que se requiere entrega e instalación en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega e instalación
- ✓ El contratista debe asumir los costos de transporte, cargue y descargue de los elementos en caso de ser necesario el traslado fuera de la Entidad

1.4. PRODUCTOS Y CONDICIONES DE LOS EQUIPOS:

El proponente seleccionado debe garantizar que los equipos suministrados sean originales, de primera calidad y no remanufacturados. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y seguridad, de acuerdo

con las normas de calidad del producto, y en lo que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones de conformidad con el equipo.

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los elementos suministrados e instalados. Por lo mismo, se obligue asumir costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por la Regional Norte de Santander, con las especificaciones diferentes a inferiores a las requeridas. La anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, incluidos los del valor agregado ofertados. Los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El proponente deberá realizar el cambio par un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que haya sufrido por los bienes defectuosos.

El proponente será el responsable de corregir y asumir los gastos por los daños que se generen como consecuencia directa o indirecta de la ejecución de las actividades contratadas.

1.5. PERSONAL:

Sera responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales, salariales, prestacionales del personal que utilice para cumplir con el objeto contractual sin mediar relación contractual alguna con el SENA Regional Norte de Santander del personal que realice estos servicios.

1.6. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

Lote 1. Extintores

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1.Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción.	Precontractual
Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra).	Presentar ficha técnica de los extintores de compra.	Precontractual
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.	Contractual
Pago de seguridad social.	Soporte de pago de seguridad social.	Contractual

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Contractual

Lote 2. Detectores de humo

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	1.Certificado de implementación del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con	Contractual

seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética.	El proponente deberá enviar un certificado bajo la gravedad de juramentada con firma del representante legal en el que indique que los aparatos eléctricos son los más eficientes del mercado, para los siguientes aparatos: 1. Lampara de emergencia 2. SENSOR DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO De igual forma deberá enviar las fichas técnicas originales del fabricante o comercializador de los elementos anteriormente mencionados con el fin de verificar sus valores de consumo y que sean de bajo consumo de energía.	Precontractual - Contractual

También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina. * Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores. * Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.		
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."	El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. Ver hoja "Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico."	Precontractual
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –	Precontractual

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique)	RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Anexo 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Anexo 1 de la Resolución (según se indique)	

Lote 3. Botiquines

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. Formato de estándares mínimos (Vigente).	Precontractual
Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Fichas de datos de seguridad.	Precontractual

CRITERIO AMBIENTAL

El requisito ambiental que aplica al presente proceso se surte a través de las Fichas de Datos de Seguridad de los insumos de productos químicos de los botiquines. (es el único requisito ambiental que aplicaría al proceso).

2. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a **presentar debe referir ítem por ítem**, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, Costos directos e indirectos, el IVA y el valor total precotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	$ IVA	VALOR UNITARIO + IVA INCLUIDO

3. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en los lugares especificados en la siguiente tabla, CONTRATAR SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE DIFERENTES INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOTIQUINES, EXTINTORES, SEÑALIZACIÓN, DETECTORES DE HUMO) PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER del cual es objeto el presente proceso, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública.

SEDE	CIUDAD	DIRECCION
EDIFICIO INDUSTRIA-SEDE PESCADERO	CUCUTA	CLL 2N AVENIDA 4 Y 5 PESCADERO

4. FORMA DE PAGO

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en**	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

	original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- stampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.
- Contribución de Obra Pública.
- Estampilla Pro Universidad

NOTA: No se ofrecerá anticipo.

Los datos obligatorios se encuentran en el **Artículo 617 del ET**, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

1) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



2) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
3) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000.
4) Cuando la factura no pueda ser procesada por nuestro operador tecnológico OLIMPIA IT .

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml "attacheddocument"
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

5. **Tipo de Contrato**: Prestación de Servicios.

6. **Modalidad de Selección**: Mínima Cuantía.

Proyectó: Diana Patricia López Gómez, Contratista del GAAM